

Tabla para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos para el 2026



# ¿Qué regula la nueva resolución?

Mediante la Resolución No. NAC-DGERCGC25-00000043, emitida por el Servicio de Rentas Internas y publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 194 del 30 de diciembre de 2025, se establecen los rangos de las tablas para la liquidación del Impuesto a la Renta aplicable a personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y cualquier tipo de acto o contrato mediante el cual se adquiriera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, para el período fiscal 2026.





## *Personas Naturales y Sucesiones Indivisas*

<b>AÑO 2026</b> <b>En dólares</b>			
<b>Fracción Básica (USD)</b>	<b>Exceso hasta (USD)</b>	<b>Impuesto Fracción Básica (USD)</b>	<b>Impuesto Fracción Excedente (%)</b>
-	12.208	-	0%
12.208	15.549	-	5%
15.549	20.188	167	10%
20.188	26.700	631	12%
26.700	35.136	1.412	15%
35.136	46.575	2.678	20%
46.575	62.005	4.965	25%
62.005	82.679	8.823	30%
82.679	109.956	15.025	35%
109.956	En adelante	24.572	37%

# 01.





*Herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos.*

<b>AÑO 2026</b> <b>En dólares</b>			
<b>Fracción Básica (USD)</b>	<b>Exceso hasta (USD)</b>	<b>Impuesto Fracción Básica (USD)</b>	<b>Impuesto Fracción Excedente (%)</b>
-	78.527	-	0%
78.527	157.053	-	5%
157.053	314.108	3.926	10%
314.108	471.193	19.632	15%
471.193	628.268	43.195	20%
628.268	785.321	74.609	25%
785.321	942.353	113.873	30%
942.353	En adelante	160.982	35%





La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Registro Oficial y será aplicable desde el 01 de enero de 2026.





# Contacto

Área de Derecho Tributario e Inversión

[Info.ecuador@ecija.com](mailto:Info.ecuador@ecija.com)

T [+\(593-2\) 2986528](tel:+59322986528)

Av. 12 de Octubre, N26-97 y Lincoln, Ed. Torre 1492, 170516.

Piso 10 Oficina 1005

Quito, Ecuador.